

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2027

CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2026 - 2027

Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo:	GENDARMERÍA DE CHILE
Programa:	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

PARTIDA: 32
CAPÍTULO: 07
PROGRAMA: 02

Miles de \$

Subt	Item	Asig	SubA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
					LEY DE PPTOS AÑO 2026 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes)	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2026 A AGOSTO	EJECUCIÓN AÑO 2026 AL 31 DE AGOSTO	LEY DE PPTOS AÑO 2026 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
					(En \$ de 2026)	(En \$ de 2026)	(En \$ de 2026)	(En \$ de 2027)	(En \$ de 2027)		
				INGRESOS	60.096.328	0	0	61.827.100	61.818.437	-8.663	0,0%
05	02	201		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	0	0	10	10		
				Del Gobierno Central	10	0	0	10	10		
				Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	0	0	10	10		
07	02			INGRESOS DE OPERACIÓN	6.377.060	0	0	6.560.719	6.560.719		
				Venta de Servicios	6.377.060	0	0	6.560.719	6.560.719		
08	01			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	0	0	20	587.410	587.390	2.936.950,0%
				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	0	0	10	587.400	587.390	5.873.900,0%
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	10	0	0	10	10		
09	01			APORTE FISCAL	53.719.218	0	0	55.266.331	54.670.278	-596.053	-1,1%
				Libre	53.719.218	0	0	55.266.331	54.670.278	-596.053	-1,1%
12	10			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	0	0	10	10		
				Ingresos por Percibir	10	0	0	10	10		
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10	0	0	10	10		
				GASTOS	60.096.328	0	0	61.827.100	61.818.437	-8.663	0,0%
21				GASTOS EN PERSONAL	35.826.964	0	0	36.858.781	37.451.858	593.077	1,6%
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.986.916	0	0	14.389.738	13.314.925	-1.074.813	-7,5%
24	09			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.282.428	0	0	10.578.561	10.464.234	-114.327	-1,1%
				A Unidades o Programas del Servicio	10.282.428	0	0	10.578.561	10.464.234	-114.327	-1,1%
	001			Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	615.834	0	0	633.570	633.570		
	002			Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	3.051.957	0	0	3.139.853	3.139.853		
	003			Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	252.107	0	0	259.368	259.368		
	005			Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	332.550	0	0	342.127	342.127		
	007			Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	183.402	0	0	188.684	188.684		
	008			Programa Centros de Educación y Trabajo	4.194.444	0	0	4.315.244	4.315.244		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2027
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2026 - 2027
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo:	GENDARMERÍA DE CHILE
Programa:	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

PARTIDA: 32
CAPÍTULO: 07
PROGRAMA: 02

Miles de \$

Subt	Item	Asig	SubA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
					LEY DE PPTOS AÑO 2026 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes)	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2026 A AGOSTO	EJECUCIÓN AÑO 2026 AL 31 DE AGOSTO	LEY DE PPTOS AÑO 2026 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
					(En \$ de 2026)	(En \$ de 2026)	(En \$ de 2026)	(En \$ de 2027)	(En \$ de 2027)		
25	99	009		Programa Creciendo Juntos	663.885	0	0	683.005	683.005	-114.327	-15,0%
		011		Programa de Intervención para Libertad Condicional	247.400	0	0	254.525	254.525		
		012		Programa de Apoyo a la Integración Social	740.849	0	0	762.185	647.858		
				INTEGROS AL FISCO	10	0	0	10	587.400		
				Otros Integros al Fisco	10	0	0	10	587.400		
34	07			SERVICIO DE LA DEUDA	10	0	0	10	10	587.390	5.873.900,0%
				Deuda Flotante	10	0	0	10	10		
35				SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	10	10	

Gasto Estado de Operaciones*	60.096.308	0	0	61.827.080	61.231.017	-596.063	-1,0%
------------------------------	------------	---	---	------------	------------	----------	-------

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda.
NOTA: En este servicio, las cifras señaladas en el cuadro adjunto se complementan con las consideradas para el mismo servicio en la Partida 10.